

	<p>ACTA No. 11 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 4 de Diciembre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462 - Contrato Interadministrativo No. 438

Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. <u>11</u>
Lugar: FINDETER Modalidad: PRESENCIAL Duración: 20 Minutos	Fecha: 04 de Diciembre de 2015 Hora inicio: 09:00 a.m. Línea: Agua
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá	

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-096-2015, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	Jefatura de Contratación
3. Proposiciones y Varios	Todos

MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO :

En Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 10, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de

acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 09:20 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 10, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-096-2015, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-096-2015, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentó el siguiente proponente:

1. HIDROMECAÑICAS LTDA

El veintiséis (26) de noviembre de 2015 fue publicado el informe de evaluación y calificación del proponente habilitado cuyo resultado, sin necesidad de corrección aritmética, fue el siguiente::

Propuesta Económica			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	HIDROMECAÑICAS LTDA.	Rango del 90%
Valor Total Corregido	\$170.243.308,00	\$170.242.180,00	\$ 153.218.977,00
Valor Total de la Oferta Presentada		\$170.242.180,00	

Según el cronograma del proceso, el proponente podía presentar observaciones a dicho informe hasta el treinta (30) de noviembre de 2015, sin embargo, en dicho periodo no hubo observaciones.

De conformidad con el numeral 4.2.1 del Subcapítulo IV del Capítulo II de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.

El plazo para presentar observaciones al informe de evaluación venció el 30 de noviembre de 2015, y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el dos (2) de diciembre de 2015 fue de Tres Mil Ciento Treinta un pesos con 95/100 (3.131,95) en consecuencia, de conformidad con los rangos establecidos en los términos de referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de menor valor y el puntaje obtenido por el proponente habilitado fue el siguiente:

Puntaje
HIDROMECAÑICAS LTDA.
P1
100,000000

NO OBJECCION

Findeter recibe el jueves 03 de diciembre por parte del **MVCT No Objeción MVCT Elegibilidad Interventoría Diseño Relleno Sanitario Tumaco** con la siguiente instrucción:

“En consideración a la solicitud de No Objeción, respecto del proceso realizado mediante la convocatoria No. PAF-ATF-I-096-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, indicamos que, confrontados los valores en los documentos presentados por FINDETER con la viabilidad del proyecto, se tiene que se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, por tal razón, procede la No Objeción solicitada.

El presente pronunciamiento se realiza con relación al INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN y ORDEN DE ELEGIBILIDAD de la mencionada convocatoria, presentados al Ministerio con fecha 2 de diciembre de 2015 y no al proceso de revisión realizado por FINDETER.

Por consiguiente, se solicita continuar con los tramites respectivos”

Por lo anterior, y de conformidad con la evaluación de la propuesta económica del único proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es de **CIENTO SETENTA DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$170.242.180.00) MCTE., IVA incluido**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentados por la Jefatura de Contratación con fundamento en los Informes de verificación de requisitos habilitantes y de Evaluación y Calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al **HIDROMECAÑICAS LTDA** la convocatoria No. **PAF-ATF-I-096-2015**, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **HIDROMECAÑICAS LTDA** por valor de **de CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$170.242.180.00) MCTE., IVA**

	<p>ACTA No. 11 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 4 de Diciembre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

<p>incluido, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.</p>
<p>3. Propositiones y Varios</p> <p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 09:20 a.m.</p>
<p>Verificación de Eficacia:</p> <p>Duración real / Duración programada: 20 Minutos % de cumplimiento del orden del día: 100% % de logro de objetivos: 100%</p>